

CIRCULAR No. 007 DE 10 de junio de 2021

10000

PARA: Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Jefe Asesora de Control Interno.

DE: Dirección General

ASUNTO: Conformación Equipo Interdisciplinario del Sistema Integrado de Conservación-SIC

Conforme al Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación, "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000" en su artículo 9:

“ARTÍCULO 9. RESPONSABILIDAD SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC. El SIC implica la ejecución de procesos transversales al proceso de gestión documental, por lo tanto su implementación, será responsabilidad del Secretario General o de un funcionario de igual o superior jerarquía, articulado con un equipo interdisciplinario de profesionales del área de gestión documental, área de conservación documental, área de tecnologías de la información y auditores.”

El Instituto Distrital de Turismo, emitido lo anterior, da cumplimiento a la normativa archivística vigente normalizando la conformación del equipo interdisciplinario para la actualización e implementación del Sistema Integrado de Conservación-SIC.

La coordinación estará a cargo y en cabeza líder de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, teniendo en cuenta el Artículo 10 del Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación, que estipula: *“COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC. La coordinación del SIC, le corresponde a los respectivos Secretarios Generales o el funcionario de igual o superior jerarquía de las entidades a que hace referencia el Artículo 1° del presente Acuerdo a través de las áreas responsables de la implementación del SIC.”*

Así mismo, estará conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales de las siguientes áreas:

1. La Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario:
 - Profesional en Conservación y Restauración de Bienes muebles.
 - Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística.
 - Técnico auxiliar de archivo.

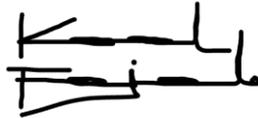
CIRCULAR No. 007 DE 10 de junio de 2021

2. Oficina Asesora de Planeación
 - Ingeniero de Sistemas
 - Profesional especializado

3. Asesora de Control Interno
 - Profesional de Control Interno.

Será responsabilidad de las áreas involucradas, la apropiación, implementación, seguimiento y control de las estrategias, programas, proyectos, planes y actividades establecidas en el Sistema Integrado de Conservación-SIC, así como, su activa participación en la construcción y en la actualización permanente, dando cumplimiento a los compromisos que implica la puesta en marcha del instrumento archivístico, independiente del personal asignado al equipo interdisciplinario, toda vez que los profesionales asignados al equipo deberán ser competentes, responsables y permanentes, para garantizar la continuidad del instrumento archivístico SIC.

Cordialmente,



KAROL FAJARDO MARIÑO

Dirección General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Myriam Alejandra Montaña Bonilla Yenny Romero Muñoz Weimar Rojas Gamba	Subdirección de Gestión Corporativa – Equipo Proceso Gestión Documental	  
Aprobado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Germán Andrés Almeida Valle	Asesor de Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Instituto Distrital de Turismo.			